

## Asamblea Legislativa Plurinacienal de Belivia Cámara de Sonaderes

La Paz, 29 de agosto de 2023 P.I.E. Nº 1114/2022-2023

Señor: Alejandro Unzueta Shiriqui GOBERNADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI Beni. -



Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, quien solicita a su Despacho responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe, sobre la lista en detalle de los centros médicos públicos existentes en el Departamento del Beni con los siguientes indicadores: a) Cantidad total por departamento; b) Cantidad total por Red de Salud; c) Nombre y ubicación (municipio) del centro de salud; d) Clasificación por nivel de atención y resolución médica: I – II – III (Niveles) --- 2. Informe, por qué el SEDES Beni no ha desarrollado hasta la fecha un plan para caracterización y acreditación de todos los centros médicos del Departamento del Beni, indique si es competencia del SEDES Beni coordinar y gestionar los procesos de caracterización y acreditación de los centros médicos de su jurisdicción y en su defecto qué competencias y funciones tiene al respecto y por qué no se han cumplido. --- 3. Informe, por qué razón el SEDES Beni no ha devuelto a la Red de Salud 07 la totalidad de los ítems replegados y por qué no ha asignado nuevos ítems al sistema de salud en Riberalta y Guayaramerín. --- 4. Informe, si el SEDES Beni ha recibido informe técnico sobre el déficit de ítems en la Red de Salud N° 7 Riberalta y N° 8 Guayaramerín y cuál es la respuesta a las solicitudes de mayor asignación que ha otorgado el SEDES a estas redes de salud."

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán PRESIDENTA EN EJERCICIO

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





Santísima Trinidad, 10 de octubre de 2023 GAD.BENI/ DESP/SEDES/DIRC/OF Nº 1454/2023

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-



REF. REMITE RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE) Nº 1114/2022-2023

De mi Consideración:

En atención al CITE: P.I.E. N° 1114/2022-2023, por la cual su persona en su calidad de Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, requiere se responda a la Petición de Informe Escrito (PIE) formulada por el Senador Fernando Alonso Vaca Suarez, al amparo de lo dispuesto por el art. 158, parágrafo I, numerales 17 de la CPE, así como los Art. 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

En atención a lo solicitado, se adjunta el Informe de Respuesta a la Petición de Informe Escrito 1114/2022-2023, con la documentación de respaldo pertinente.

Sin Otro particular, agradeciendo de antemano su deferencia a la presente, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente



Dr. 1088 Alejandro Insueta Shirigan

GOBERNADOR

DEL DEPARTAMENTO DEI BENI

18

GOBERNACION

Inidad - Ber